¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,785 BUENOS AYRES, Sábado 27 de Octubre de 1849

EL EDITOR.

Bajo el epígrafe "*Revista de Periódicos Europeos*," transcribimos un interesante artículo de un corresponsal del *Examiner* de Londres, en que se describe la actual situacion feliz y gloriosa de nuestro pais, debida al grande hombre de Estado que lo gobierna, el Ylustre General Rosas—

Al lado de las exactas é importantes observaciones del autor de esa apreciable produccion, se nota la impropiedad de calificar de crueles unas medidas cuya justificacion no se contradice, y cuya calidad no se determina con exactitud—El General Rosas ha sido justo, jamas cruel, en las escasas medidas que ha dictado contra los revoltosos y traidores, y que han producido inmensidad de bienes al pais, la salvacion de los intereses nacionales y extrangeros, y el resultado de hallarse en su seno reunidos los que vagaban infelizmente en tierra extraña fuera de su Patria, tan venturosa, y coronada de tanta gloria ante la América y el Mundo civilizado—Esto mismo es lo que substancialmente sostiene el autor del artículo, aunque en términos que podrían confundir en algo esa idea, y la proteccion constante que el General Rosas ha dispensado y dispensa á los principios conservadores del órden, castigando siempre los crímenes y desórdenes de todo género—Hoy son escasísimos aun los delitos ordinarios—Y toda la ambicion del General Rosas consiste en hacer la felicidad de su patria, y la de los extrangeros honrados é industriosos que residen en este pais, sereno en medio de las borrascas que agitan al mundo político, y sobremanera feliz, como en rápido progreso—

Grande es la fuerza de la verdad; y es una verdad que los hechos comprueban, atestiguada por el sentimiento del pais, como por la opinion de esclarecidos contemporáneos, que el General Rosas en su carrera pública, aunque mas dilatada y circuida de dificultades, que la del Ylustre General D. Jorge Washington, ofrece en los grandes negocios de Estado, en la política, en la guerra, y en las relaciones privadas el grandioso ejemplo de aquella sabiduría, desinterés republicano, humanidad, y aversion á la demagogia que distinguieron la gloriosa carrera de Washington, el Fundador, el Padre, y el Héroe de los Estados Unidos, como lo es el General Rosas de la Confederacion Argentina—

Escribimos estas líneas en momentos solemnes en que el pais y todos sus habitantes acreditan su justicia, como su afecto y gratitud al por tantos títulos Ylustre General Rosas; y en esa grande elocuencia de los hechos, que habla á los contemporáneos y á la posteridad, hallamos corroborada la analogía de altas calidades en dos de las mas grandes inteligencias, en dos de los hombres mas virtuosos que ha producido el Nuevo Mundo, y que merecen del Antiguo aquella simpatía y admiracion que acompañan siempre á los grandes hombres, destinados, en la carrera de los siglos, á un renombre perdurable—

Revista de Periódicos Europeos.

BUENOS AYRES.

(De un Corresponsal.)

Un cambio muy benéfico y no menos notable en el aspecto social y comercial de esta Ciudad ha tenido lugar últimamente, y mientras que la órden del dia en la civilizada Europa ha sido de un movimiento retrógrado en la organizacion social, este lejano pais secreta y rápidamente progresa en las artes de la vida hasta un punto increible, y continuará sin duda adelantando progresiva y prontamente si la muy brillante situacion en que ahora se presenta no viene á obscurecerse por las borrascas de guerras civiles é intervenciones. La opinion general de este pais en Europa está basada en el estado de cosas de algunos años há, cuando se hallaba verdaderamente muy atrasado en la civilizacion, el órden y buen gobierno. Causando muy poco interés, sea en el punto de vista político, sea en el comercial, durante sus luchas civiles y guerras extrangeras, su progreso no era observado ni su creciente importancia apreciada. Sus recursos naturales para el establecimiento de un comercio valioso pudo, sinembargo, haberse conocido por el impulso que recibía el tráfico en cada intérvalo sucesivo de tranquilidad. Estos intérvalos, con todo, fueron siempre cortos, y no dieron tiempo para sazonarse las semillas de órden y prosperidad que habían sido sembradas. Por muchos años despues de la declaracion de su independencia, la Confederacion estuvo sumergida en la anarquía y la sangre. Las revoluciones eran casi de ocurrencia diaria, y toda ley y autoridad eran burladas. Asi continuaba la lucha entre dos partidos—los Unitarios, que querían la union de todas las Provincias que componían la Confederacion bajo un Gobierno Central, y los Federales, que defendían la institucion primitiva de Gobiernos separados é independientes en cada Provincia bajo lazos y obligaciones mútuas. Se contrajo una enorme deuda, el pais estaba casi despoblado y enteramente desmoralizado; rotos los lazos sociales y enteramente inutilizada cualquiera tentativa para constituir la riqueza y felicidad de un pueblo. El Gobierno de una Provincia rara vez podía hacer egecutar sus mandatos mas allá del recinto de la ciudad en que tenía su asiento, y el robo y los asesinatos eran cometidos con impunidad bajo la capa de partido.

Al fin, los Federales fueron los mas fuertes de los dos partidos, y los Unitarios comenzaron á decaer, y á causa de la ambicion de varios de sus gefes, y de la falta total de un hombre capaz que los encabezase, ellos se dividieron entre sí y se hicieron incapaces por mas tiempo de resistir el poder unido de sus opositores. Fué por este tiempo que Rosas, el actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, fué llamado al Gobierno, y jamas su partido ni su pais podrán pagarle la deuda de gratitud, pues que por él y bajo su influencia toda la Confederacion ha sido restaurada á la tranquilidad, prosperidad y órden social. Tarea que pocos hombres habrían soñado intentar, y que menos aun, si alguno pensó, podría haber egecutado, luchando con las dificultades y peligros en que estaba envuelta. Un hombre de ambicion y de un temperamento de hierro, de extraordinaria inteligencia y prevision, perseverante y firme en los principios que una vez había adoptado, y extremadamente generoso y desinteresado, reunía todas las calidades necesarias para la obra que iba á emprender. Sediento de gloria, despreciaba los peligros del camino á ella, y siendo al mismo tiempo indiferente á escenas que harían estremecer á muchos corazones fuertes, jamas se le vió dejar, por motivos de piedad ó compasion, de perseverar en algun plan que previamente hubiese meditado y firmemente establecido sobre principios de sana política. Despues de haber aplastado á sus enemigos, su primer paso fué establecer la autoridad de la ley, que hasta entonces había sido desconocida. Tuvo necesariamente que recurrir á medidas de la mayor severidad, y aun crueldad, que bajo cualesquiera otras circunstancias habrían sido injustificables, y un corto reinado de terror tuvo el efecto de intimidar á los mas osados, y de inspirar un temor universal de contrariar; porque tanto amigos como enemigos fueron sacrificados, y nadie estaba libre del peligro. Los Gobiernos de las otras Provincias estaban asentados con seguridad, y aunque nominalmente independientes necesariamente confiaban en la direccion de un hombre, cuyo sistema abrazaban con placer y lo seguían en el objeto comun que todos tenían en vista. Una tentativa mas formidable que ninguna fué hecha en 1838 por los Unitarios para reganar su puesto, por medio de la cooperacion de Francia; pero la superioridad del Gefe Federal los obligó otra vez á rendir el campo: y solo lograron retardar la organizacion de los paises, y causar mucho derramamiento de sangre. Los dos años de paz que siguieron fueron útilmente empleados y comenzaban á dar fruto, cuando la intervencion Anglo Francesa, y el bloqueo de Buenos Ayres, hizo mucho daño, destruyendo completamente un muy extenso tráfico que aumentaba anualmente y aun entonces era importante. Sin embargo, la organizacion interior del pais continuó como tambien la de la hacienda que se mejoró grandemente y la mayor parte de la deuda interior de Buenos Ayres fué pagada. Existía la mayor seguridad para las personas y propiedades y no se recordará un solo egemplo de un insulto hecho á un Yngles ó Frances residente en el pais.

Desde el levantamiento del bloqueo de Buenos Ayres en Julio de 1848 el comercio de esta ciudad ha aumentado cada mes y prevalece la mayor actividad en todos los ramos del tráfico. El Gobierno ofrece todos los estímulos por un sistema de liberalidad y tolerancia que no se encuentra en ninguna otra parte. Se tiene con los extrangeros todas las consideraciones y atenciones, y gozan todos los privilegios de los naturales, y los que viajan por la campaña no solo encuentran perfecta seguridad contra injurias, sino tambien la mayor hospitalidad y sentimientos amistosos.

Las convenciones *ad referendum* que han sido acordadas con este Gobierno por Mr. Southern y el Almirante Le Prédour, por parte de Ynglaterra y Francia respectivamente, han aumentado grandemente la confianza en la estabilidad de las relaciones amistosas con aquellos paises. Este pais está particularmente adaptado para un comercio muy floreciente y que mejora progresivamente, por la naturaleza de sus productos que forman artículos de extenso consumo en Europa, y su entera dependencia de otros paises y principalmente de la Gran Bretaña, por manufacturas de todas clases, que no tiene los medios de producir por sí misma, y cuya demanda aumentará todos los años con la poblacion que rápidamente crece.

(Del "The Examiner" de Londres del 4 de Agosto último.)

El tratado Leprédour—Pacificacion del Plata—

El miércoles último, en la Cámara de los Lores de Ynglaterra, el Presidente del Consejo de los Ministros ha sido interpelado con motivo de los tratados firmados, por una parte, por el Almirante Leprédour que manda las fuerzas navales Francesas en el Plata, y por otra, por los Generales Oribe y Rosas por la República del Uruguay y la República Argentina. Lord Lansdowne ha respondido que estos tratados concernían exclusivamente á la Francia, que él no podría tener oficialmente el texto de ellos sino por la comunicacion que el Gobierno Frances le hiciera y que no tenía todavía conocimiento de ellos sino por los diarios que los han publicado.

En cuanto á la ratificacion del tratado por el Presidente de la República Francesa, el Ministerio Yngles ha tomado medidas para ser informado en tiempo útil; los últimos avisos que ha recibido han sido, que no se tomaría ninguna resolucion antes del regreso del Presidente que estaba en viage. Hasta entonces y mientras no conociera los designios del Gobierno Frances, Lord Lansdowne ha declarado que no se explicaría sobre lo que el Gobierno Yngles pensaba hacer.

Segun el *Times*, todo el mundo, aun en Montevideo, parece tener casi la certidumbre de que se está al fin de una guerra ruinosa. "Toda persona desinteresada en la cuestion, agrega este diario, conviene en que el interés de las Repúblicas del Plata y de los pueblos que tienen relaciones con ellas, pide el fin de una guerra desastrosa, y la *mantencion de la independencia de Montevideo.*"

Es, sin duda, para hallar un pretexto para nuestra diferencia con las Repúblicas del Plata, que se habla, y que se ha hablado de la independencia de Montevideo, que no ha sido nunca puesta en cuestion. En verdad, causa confusion hallar diarios como el *Times* en Londres, como el *Constitutionnel* en Paris, mal informados sobre este punto.

La independencia de Montevideo es verdad que fué amenazada un dia, pero por el Brasil. ¿Quien vino al socorro de esta independencia? Fué Buenos Ayres—La guerra se empeñó entre el Brasil y la República Argentina; pero la Ynglaterra, sin duda, comprendió entonces mejor que lo que despues ha comprendido, cuanto perjudicaba á sus propios intereses comerciales una guerra cualquiera en aquellos parages; se apresuró, pues, á intervenir entre los Estados beligerantes, solo como mediadora, y fué firmado un tratado de paz, exactamente bajo las bases que pide el General Rosas, es decir, que la independencia de Montevideo fué estipulada, convenida, y garantida en él por la República Argentina y el Brasil. Ynvitada á salir de su rol de potencia mediadora, á hacerse parte interventora en el tratado; y á garantir ella tambien, aquella independencia, la Ynglaterra lo rehusó perentoriamente, no viendo probablemente ninguna necesidad de hacerlo. Hay mucha diferencia de esa mediacion oficiosa á una intervencion activa, á una cooperacion, y á una garantía solidaria que no existe, y que no ha existido nunca.

En cuanto á la Francia, ella ha firmado con la República Argentina, en 1840, un tratado de paz en el cual no se trata mas de la independencia de Montevideo que de la de la Suiza. En efecto, aquella independencia no había estado en juego; todavía una vez, si hay un estado en el mundo que se interese en ella, que la quiera por su propia seguridad, por su propia política, es Buenos Ayres. Por otra parte, si un Estado cualquiera debe mantener particularmente la independencia de la República del Uruguay, y defenderla contra la codicia de Buenos Ayres, en caso que se manifestase esta codicia, es el Brasil.

Asi el Gobierno Brasilero ha tenido alguna veleidad al principio de entrar en la colision contra la República Argentina, y unir su escuadra á la de la Francia y la Ynglaterra, que bloqueaban á Buenos Ayres. Pero el Brasil se ha apercibido inmediatamente que el único motivo que habría tenido para intervenir no existía; que no se trataba de modo alguno de salvar la independencia de Montevideo, y que en lugar de amenazarla, Buenos Ayres no venía al socorro del General Oribe, sino para resguardar aquella independencia, y para impedir á los Gobiernos de Francia é Ynglaterra de atentar contra ella. El Brasil se retiró de la liga.

El *Constitutionnel* no es menos de opinion que los proyectos de tratado del Almirante Leprédour comprome-

ten la independencia de Montevideo. En primer lugar, hubiera sido prudente de parte del *Constitutionnel*, imitar el ejemplo del Ministerio Yngles, esperar á conocer el texto oficial de esa convencion, antes de comentarla. En seguida, el texto publicado por el diario de Londres, el ***Morning Chronicle***, fuente sospechosa, por causas que no queremos decir, si lo fuese, si fuese exacto, y hubiese sido traducido fielmente, nosotros no veríamos en él, como el *Constitutionnel*, el menor ataque dirigido á la independencia de la República del Uruguay.

Como! porque el derecho de Buenos Ayres de declarar la guerra á Montevideo le ha sido contestado por la Francia y la Ynglaterra, y porque en el tratado que él firma con aquellas potencias, el General Rosas hace restablecer este derecho, lo hace reconocer, es atacar la independencia de Montevideo! En verdad, nosotros habriamos pensado, al contrario, que era un nuevo homenage hecho á aquella independencia, que era reconocerla mas que nunca. Que la Francia y la Ynglaterra hubiesen exigido, llegado el caso, que la ocupacion de Montevideo vencido en una guerra con Buenos Ayres, no pudiese nunca ser sino temporaría, enhorabuena; pero decir que la independencia de un estado vecino está en peligro, porque se tiene el derecho de declararle la guerra y de recurrir contra él á la última de las razones cuando las otras han sido impotentes para obtener la enmienda de agravios fundados, esto, evidentemente, no es serio.

No es admitir la independencia de Montevideo, dice el *Constitutionnel*, tratar con Oribe, como Gefe de hecho de la República Oriental. ¿Acaso la República Oriental se compone solamente de Montevideo? No es el General Oribe, excepto el recinto de Montevideo, el señor, el Gefe de hecho del resto del territorio Oriental? ¿Con quien, pues, tratar si no es con él? Pero dice el *Constitutionnel*, Oribe no es sino el teniente de Rosas. Es un error, un grosero error. Oribe es el Presidente enteramente libre é independiente de la República Oriental; Montevideo está en revolucion contra su autoridad y contra la voluntad del resto de los ciudadanos de la República; hay lucha intestina, guerra civil, y el General Rosas es el aliado de Oribe, Gefe de la República Oriental, como la Francia es aliada del Gefe de la ciudad rebelde.

¿En qué se funda el *Constitutionnel* para decir que la Francia se compromete, aun, á imponer la Presidencia de Oribe á la República del Uruguay? En un *artículo secreto* del tratado. ¿Cómo no ha sido la primera impresion del *Constitutionnel* dudar de la autenticidad de este artículo, sobre todo, cuando otro artículo dice muy explícitamente que tendrán lugar elecciones, y que el General Oribe aceptará el resultado cualquiera que sea? Habría querido el *Constitutionnel* que fuese impedido el General Oribe de presentarse como candidato? Por lo pronto habría sido atacar esa independencia por la cual tantos caballeros andantes rompen lanzas.

Hé aquí una grande humillacion para nuestro honor nacional! El tratado quiere que el desarme de los Franceses de Montevideo sea efectuado, y que la retirada por el General Rosas de las tropas auxiliares del General Oribe tenga lugar inmediatamente despues. El *Constitutionnel* está cierto de que el General Rosas violará el tratado, y que una vez desarmada la legion extrangera, las tropas Argentinas rehusarán evacuar el territorio de la Banda Oriental. El tratado ha previsto los recelos del *Constitutionnel* puesto que las armas de los legionarios quedarán depositadas á bordo de la fragata del Almirante Leprédour, donde será mas fácil volverlas á tomar que lo que habrá sido llevarlas allí. ¿Porqué el General Rosas no tenería por su parte que al momento de la salida de sus tropas las armas fuesen devueltas *á los Franceses del Plata*?

"El tratado, dice el *Constitutionnel*, no contiene *ninguna estipulacion* acerca de las indemnizaciones debidas á nuestros compatriotas, despojados por el Gobierno Argentino." Vaya! es menester no dudarlo mas, el *Constitutionnel* no se lee á sí mismo, porque en la misma columna de este diario donde está escrito lo que precede, encontramos el artículo 5.° del tratado Leprédour concebido así; "5.° S. E. el Brigadier General D. Manuel Oribe, declara como lo ha hecho el 13 de Julio de 1846, acordar la mas completa garantía por la vida y los bienes, asi como el olvido de lo pasado; asi como declara *que los derechos de los súbditos extrangeros serán respetados, y que sus reclamaciones de cualquier naturaleza que sean, serán recibidas y tomadas en consideracion* conforme á las leyes de la República y á la fé de los tratados existentes."

¿Qué mas se quiere? Pero dice todavía el *Constitutionnel*, este artículo ejecutado... Se vé que esto no es ya discutir, y que con argumentos de este valor, no hay tratado de paz posible.

En fin, el último cargo del *Constitutionnel* es que la libertad de la navegacion de los rios que dependen de las dos Repúblicas no es estipulada. El *Constitutionnel* se equivoca; solo la República Argentina que posee las dos márgenes del Paraná, tiene la justa pretension de hacer reglamentos que deberán observar los pabellones extrangeros que naveguen aquel rio. Si el *Constitutionnel* no está bien ilustrado sobre este derecho, que suplique á Mr. Thiers que le refiera la historia de la goleta Francesa la *Senegambie*. M. Thiers era entonces primer Ministro, Presidente del Consejo. La goleta *Senegambie* se encontró en el rio de Gambia, en contravencion á los reglamentos que rigen la navegacion interior de este rio y que la Ynglaterra ha hecho porque ella está establecida en las dos márgenes. La goleta ha sido tomada, condenada, vendida. ¿Qué ha dicho M. Thiers?... Ha reconocido el derecho de la Ynglaterra. Tendriamos otros hechos de este género que citar al *Constitutionnel*, pero no queremos tener razon á expensas de nuestro amor propio nacional.

En cuanto al Uruguay perteneciendo una de las márgenes á la República Argentina y la otra á la República Oriental, el Gobierno Argentino no tiene la pretension de reglamentar solo la navegacion interior del Rio; pero tampoco quiere que la República Oriental egerza sola el derecho que es y será comun á los dos riberanos. ¿El *Constitutionnel* sabe *que* ya Montevideo había acordado *á la Ynglaterra exclusivamente* el privilegio de navegacion por vapor en el Uruguay?

No hay, en verdad, una buena razon que dar para excusar la locura que haría la Francia en no salir, como tiene la ocasion, de una lucha en que, segun los términos mismos de la convencion que el Almirante Leprédour ha consentido, es evidente que no tenemos absolutamente ningun interés—Se tendrá que preguntar despues de diez años: ¿qué queríamos? ¿qué íbamos á hacer en aquella maldita galera, donde el mas claro de nuestros provechos es haber dejado en pura pérdida de 25 á 30 millones de pesos?

(Del "*Courrier du Havre*" fecha 4 de Agosto último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Dr. Miguel Rivera—

Buenos Ayres, Octubre 20 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Pone en el conocimiento supremo de S. E. haber comprado y entregado al Capitan interino del Puerto, todas las medicinas comprendidas en la relacion formada por el Tribunal de Medicina, y acompaña adjuntas todas las cuentas de las personas que las han vendido—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El Profesor en Medicina y Cirugía que subscribe, tiene el honor de poner en el supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que en virtud de la órden de S. E. del 25 del próximo pasado ha comprado y puesto, con fecha 18 del corriente, á la disposicion del Sr. Capitan interino del Puerto, todos los artículos comprendidos en la relacion formada por el Tribunal de Medicina; y que acompaña tambien adjuntas segun S. E. se ha servido ordenarlo, todas las cuentas, por separado, numeradas desde el 1 hasta 8 de las personas que se los han vendido, á los precios corrientes de plaza, y que ascienden á la cantidad de once mil ochenta y dos ps. cuatro rs. moneda corriente, para que puedan pasar los interesados á ser satisfechos en sus pagos—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Miguel Rivera—

Octubre 26 de 1849—

Pase con la relacion adjunta á la Contaduría á sus efectos; dándose al Ciudadano Dr. D. Miguel Rivera las mas expresivás gracias á nombre de la Confederacion por el exacto desempeño de su comision, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 26 de Octubre de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 25—	9,172,679 3¼	55 6	1,077,055 7	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	26,322 1	" "	270,696 2				
Letras vencidas y cobradas—	1,141 5						
Cárganse 2 reales en las letras, porque en el estado del dia 3 se dataron 105,987 pesos 7 reales siendo 105,987 pesos 5 reales las cobradas—	" " " "	" "	2				
	9,200,143 1¼	55 6	1,347,752 3	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas—	" " " "	" "	1,141 5				
Al Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, para el destino que S. E le ha ordenado—	20,000						
Existencia—	9,180,143 1¼	55 6	1,346,610 6	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,200,143 1¼	55 6	1,347,752 3	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 26 de Octubre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo por devoluc.s
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,756 ½			A la Tesorería General.				
Del Estado	53,583 1½	" "	312,873 6	97 ½		26,322 1	" "	270,696 2	
Entrada—	1,772 7	" "	270,696 2		Al Crédito Publico—	59 4½	" "	312,873 6	
Salida—	15,340 5								
Puerto—	630								
Contribucion—	8,498 5								
Pregonería—	80								
					Existencia	53,523 5	2,756 ½	" " "	97 ½
	79,905 2½	2,756 ½	583,570	97 ½		79,905 2½	2,756 ½	583,570	97 ½

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Chalana entreriana Joven María, de 7 toneladas, patron José Ferrer, del Carmelo el 19, con 128 cueros vacunos, 18 arrobas cerda, 20 idem grasa; al patron.

Pailebot n. San Gerónimo, de 16 tns., p. A. J. Mora, del Carmelo el 20, con 200 cueros vacunos, 31 arrobas sebo, 15 idem grasa, 500 estacones, 4 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Margarita, de 35 tns., p. S. Reyes, de Paysandú el 17, con 50 carretadas leña; al patron.

Chalana n. Cármen, de 7 tns., p. J. Riera, del Carmelo el 19, con 826 cueros de yegua; á J. M. Bonorino.

Goleta n. Anibal, de 48 tns., p. J. Anicot, de Goya el 8, en lastre; á Mendez.

Goleta n. Arrieta, de 40 tns., p. N. Jordan, de Mercedes el 19, con 1,313 cueros de potro, 570 idem vacunos, 30 idem becerro, 15 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Bella Sestrina, de 15 tns, p. L. Rayo, de San Pedro el 20, con 100 fanegas trigo, 100 arrobas harina, 40 fanegas maiz; al patron.

Goleta n. Feliciana, de 50 tns., p. J. Puchi, de Santa Fé el 10, con 41 umbrales, 3 palos largos, 6 rayos, 351 fanegas carbon; al patron.

Balandra n. Rosita, de 22 tns, p. J. da Costa, del Salto (costa Oriental) el 13, con lastre; al patron.

Pailebot n. Lusitano, de 15 tns., p. S. Beranton, de Paysandú el 19, con 409 cueros vacunos, 117 arrobas sebo; al patron.

Goleta Sarda Ninfa del Plata, de 122 tns., capitan J. Barboso, del Buceo ayer; a Lezica y Ca—á los mismos, 300 onzas de oro selladas—á L. Dorrego, 23 tercios yerba, 100 onzas de oro selladas—á A. Arocena, 497 y media onzas de oro idem—á Bernardo Carbonell, 68 y media onzas de oro idem—al capitan, 100 onzas de oro idem—20 pasageros.

Son nacionales...... 10
Yd. extrangeros... 1
Total.............. 11

Buenos Ayres, Octubre 25 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &.

Bergantin Sardo El Ytaliano, de 87 tns., capitan José Porro, para Valparaiso en lastre; por Llavallol é hijos.

Buenos Ayres, Octubre 25 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduria encuentra debidamente comprobado el pago verificado por el prest del mes de Julio último al piquete perteneciente á la Compañia de infanteria Escolta del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, que hacen el servicio de ordenanzas, chasques y demas anexos al Cuartel General; y mediante á que la suma invertida por el Comisario pagador D. José M. Rosende entre los acreedores al haber, es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, le queda saldado el cargo, y sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduria para que V. E. si fuese de su agrado superior le dé la correspondiente aprobacion—Octubre 30 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los que han trabajado en el muro del Paseo Julio, devengaron por jornales en la semana corrida desde el dia seis del corriente mes hasta diez del mismo 2,738 pesos, suma que recibió el Comisario pagador D. José M. Rosende, y de la que solamente ha invertido en el pago 2,638 pesos, resultando un sobrante por fallas en algunos dias, de cien pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, dejando asi chancelado su cargo el Comisario expresado; y es en mérito de todo, que puede esta cuenta recibir la conveniente aprobacion, siempre que V. E. fuese dignado dársela—Noviembre 14 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha sido enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de dos pesos que ha resultado de la suma entregada para la subsistencia en el mes de Julio último de la fuerza del cuarto Batallon de Patricios, y mediante á que el gasto se encuentra debidamente comprobado, no tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, pudiendo V. E. si es que fuese de su agrado supremo, prestarle la conveniente aprobacion—Diciembre 19 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son de cargo al Comisario cajero pagador del Departamento de Policia D. Felipe Romero, 773 pesos 4 reales, que recibió de la Tesoreria General para pagar la subsistencia correspondiente al mes de Julio último, de los peones Españoles al servicio del Departamento, y mediante á que dá invertida dicha suma entre los que hicieron las subministraciones, la Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta y puede V. E. si fuese servido, prestarle la aprobacion superior—Diciembre 19 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages uniarios!

Exmo. Sr—Del exámen de esta cuenta de entradas y salidas correspondientes al mes de Julio último, resulta que el Ayudante Cajero del Departamento de Serenos D. José Maria Rabelo recibió de la Tesoreria General........................ 36,197 4
Mas lo recaudado por la Contribucion de serenos que importa........................ 15,407
Su cargo.......... 51,604 4

El pago que ha verificado á los Ayudantes y Serenos suma........................ 40,235
Los gastos ordinarios y extraordinarios........... 5,463
Comision del 5 p§ por recaudar la contribucion.... 770 3
Su haber........ 46,468 3
Sobrante.... 5,136 1
Ygual al cargo........ 51,604 4

Por manera que habiendo sido enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de cinco mil ciento treinta y seis pesos un real, y hallándose tanto la recaudacion como el pago de sueldos y gastos, todo plenamente comprobado, no ha tenido la Contaduria observacion que hacer sobre la cuenta, y dignese V. E., si es que fuese de su agrado supremo, darle el sello de la correspondiente aprobacion—Diciembre 19 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se dan invertidos 26,035 ps. 4 rs., en el pago ejecutado á los que componen la Plana Mayor activa del Ejército, por los sueldos pertenecientes al mes de Julio último: se halla el abono comprobado con los ciento nueve documentos que se acompañan á esta cuenta; por manera que importando el cargo 26,795 ps. 4 rs., que es la suma que se entregó de la Tesoreria General, resultan sobrantes de los que no ocurrieron á cobrar, 760 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, puede V. E. si fuese servido, darle á la cuenta la competente aprobacion—Diciembre 20 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El debe del habilitado por lo que recibió de la Tesoreria General, lo deja igualado con el pago verificado á los Gefes y oficiales de la plana mayor inactiva, por los sueldos que vencieron en el mes de Julio último, y mediante á que se encuentra plenamente comprobada la inversion, nada tiene que decir á V. E. la Contaduria sobre esta cuenta, y si solo, que si fuese servido, puede dignarse darle la superior aprobacion—Diciembre 20 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se encuentra plenamente comprobado en esta cuenta, el abono ejecutado á las Comisarias de campaña por los sueldos que vencieron en el mes de Julio último, y mediante á que la cantidad que aparece invertida, es conforme con la que al efecto recibió el Comisario cajero pagador de Policia D. Felipe Romero no tiene por su parte la Contaduria reparo que oponerle, y puede dignarse V. E. si fuese servido, darle el sello de la correspondiente aprobacion—Diciembre 23 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comandante de la pólvora de Flores justifica como corresponde, el pago que ha hecho á los que suministraron los artículos, para la subsistencia en el mes de Agosto último, de los individuos que la guarnecen, y es por lo tanto que la Contaduria no tiene inconveniente en que esta cuenta reciba la aprobacion superior, si es que V. E. fuese servido en dársela—Octubre 31 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina,
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La fuerza del Regimiento No. 3 y la del parque de artilleria en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, ha sido

satisfecha del prest que devengó en el mes de Agosto último, p r el Comisario D. José María Rosende, quien comprueba el pago con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, á la que V. E., si fuese de su agrado supremo, pue le concederle la aprobacion superior—Octubre 31 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—El Comisario pagador D. José María Rosende justifica haber abonado el prest del mes de Agosto último, al piquete perteneciente á la compañía de infanteria Escolta del Exmo. Gobierno, que hacen el servicio de ordenanzas, chasques y demas anexos al Cuartel General, habiendo invertido en el pago la cantidad integra que al efecto recibió de la Tesoreria General; y es en su mérito, que puede V. E dignarse, si lo tuviese á bien, concederle á esta cuenta la competente aprobacion—Octubre 31 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Le son de cargo al Comandante del 4.° Batallon de Patricios 2,772 pesos que recibió de la Tesoreria General, para atender á los objetos de subsistencia en el mes de Agosto último, de la fuerza de linea y de milicias, y justificando el pago por la cantidad de 2,770 pesos, han quedado sobrantes dos pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y es en mérito de todo, que no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, y V. E., si fuese servido, puede darle el sello de la correspondiente aprobacion—Diciembre 18 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La suma que dá pagada el Comisario Cajero D. Felipe Romero por los gastos que se han ocasionado en el mes de Agosto, para la subsistencia de los Españoles al servicio del Departamento de Policia, se encuentra debidamente comprobada con los documentos originales que se acompañan, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la correspondiente aprobacion, mediante á que la Contaduria en su reconocimiento, no ha tenido reparo que oponerle—Diciembre 19 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Cuerpo de Serenos devengó en todo el mes de Agosto último por sueldos, 39,972 pesos 4 reales; los gastos ordinarios y extraordinarios ocurridos, son por la cantidad de 6,317 pesos 4 reales, y la comision por la recaudacion á razon del 5 por ciento 776 ps. 2 reales, haciendo las tres partidas 47,066 pesos 2 reales, que se hallan todas debidamente justificadas con los documentos que hacen los comprobantes de esta cuenta, mas la recaudacion montó á 15,526 pesos á que unidos 36,628 pesos 4 reales entregados de la Tesoreria General para llenar todos los gastos, segun el cálculo formado, componen un total de 52,154 pesos 4 reales; resulta, pues, que han sobrado 5,088 pesos 2 reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos, para dejar completamente igualado el cargo y la data de la cuenta, por lo que no tiene inconveniente la Contaduria en que V. E, si fuese servido, se digne darle la correspondiente aprobacion Diciembre 19 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con la cantidad que fué entregada de la Tesoreria General, para satisfacer el haber del mes de Agosto último á los Gefes y oficiales de la plana mayor inactiva, se dá pagada esta con igual suma, y ademas se comprueba con los documentos numeros 1 á 15 que hacen y forman el comprobante de esta cuenta, á la que puede dignarse V. E. si lo tuviese á bien darle la aprobacion suprema—Diciembre 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta perteneciente al pago ejecutado á los Gefes y oficiales de la plana mayor del Ejército, por los haberes que hicieron suyos en el mes de Agosto último, y dá por resultado que la distribucion entre los acreedores al sueldo es ascendente á 25,735 pesos 4 reales, y que se halla justificada con ciento ocho documentos originales: pero siendo de cargo al encargado de hacer los pagos, por grave indisposicion del Coronel habilitado, una suma de 26,795 pesos 4 reales, hay sobrantes 1,060 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos: es en mérito de todo, que puede V. E., si fuese servido, darle á la cuenta el sello de la superior aprobacion—Diciembre 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Demuéstrase, y se halla plenamente comprobado en esta cuenta con los tres documentos que la componen, haber sido pagado de sus haberes correspondientes á los meses desde 1.° de Junio del presente año hasta fin de Agosto del mismo, el Gefe que perteneció á la Plana Mayor de los Audes; y es en esta virtud, que la Contaduria nada tiene que oponerle, pudiendo V. E. si es que fuese servido, darle la superior aprobacion—Diciembre 20 de 1848-Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario cajero pagador del Departamento de Policia, D. Felipe Romero, acredita con los documentos originales que hacen el comprobante de esta cuenta, haber satisfecho con la cantidad que recibió de la Tesoreria General, el haber que en el mes de Agosto último devengaron las Comisarias de campaña, y es en esta virtud, que la Contaduria pide á V. E. que si fuese de su agrado supremo, le preste á esta cuenta la competente aprobacion—Diciembre 23 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr La Contaduria no tiene que observar sobre esta cuenta, porque el habilitado de la Ynspeccion y Comandancia General de armas justifica como corresponde, el pago ejecutado á los empleados por los sueldos correspondientes al mes de Septiembre último, habiendo invertido en él íntegramente, la suma que recibió de la Tesoreria General; y es por todo que puede recibir la conveniente aprobacion, siempre que V. E. tuviese á bien dársela—Noviembre 16 de 1848-Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los Gefes, oficiales y plazas del Regimiento No. 1. han sido pagados por el Comisario D. José María Rosende, del sueldo que devengaron en el mes de Septiembre último, con la cantidad de 17,951 pesos 3 reales, por manera que siéndole de cargo 18,211 pesos 3 reales, han resultado sobrantes, de los que no se presentaron, 260 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos; por lo tanto y hallandose la distribucion suficientemente comprobada, solo falta que reciba esta cuenta la aprobacion, esto es en el caso que V. E. lo tuviese asi por conveniente—Noviembre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Guifford y hermanos.
1 cajon zarazas de colcha, 6 idem zarazas anchas, 3 idem pañuelos de rebozo, 4 idem zarazas angostas, 2 idem pañuelos pintados, 1 id. muselinas, 1 idem guingales, 4 idem zarazas angostas, 2 idem pañuelos pintados.

á Jacinto Caprile.
1 cajon raso de seda y corbatas punzoes, 1 idem seda de corsee 1 fardo paños de manos, 1 cajon flores artificiales.

á Daniel Gowlan.
1 cajon pieles.

á Turner y Ca.
2 fardos bayetas dos frisas, 1 idem panas de color, 1 fardo liencillos, 1 idem tartanes, 3 cajones paraguas, 7 fardos bayetas medio pellon idem dos frisas, idem para forro, 1 idem bombasi, 6 cajones zarazas, 2 fardos bramantes, 7 cajones platilla, 2 barricas picos 2 id. hachas, labrar, 6 id. idem de caña, 1 id. hachitas de mano, 2 id. id. con cabo idem azadas.

á Raimundo ackinlay y Ca.
1 cajon gambronas.

á Thomkinson.
15 fardos lienzos 3 cajones zarazas, 2 fardos bramantes, 1 id. tela de poncho, 1 cajon para el cuello.

á Battes, Stokes y ca.
6 cajones hilo de ovillo y de carretel, 2 id. muselinas, 1 idem pañuelos de algodon, 4 idem muselinas, 3 idem pañuelos de seda.

á J. R. Carlisle y Ca., Piedad 100.
1 cajon bramantes buenos, 1 idem zarazas, 1 idem ruanes, 1 fardo bramantes,

á Parlane, Macalister y ca
1 cajon cintas de lana, 1 idem pañuelos pintados, 9 idem pañuelos de rebozo, 4 idem pañuelos á cuadros 2 fardos lienzos tabla, 1 cajon pañuelos de seda, 3 idem pañuelos borra de seda, 3 idem efectos de alabastro.

á Bieber y ca.
1 cajon cortes de gacilla, 1 idem pañuelos de 6 cuartas mescla de seda.

á Gautier é Izardi.
1 cajon platina y alabastro, 1 id. perfumeria y peines, 1 idem perfumeria.

á Juan Best y hermanos.
17 cajones zarazas anchas y angostas, 5 fardos lienzos, 7 cajones zarazas ordinarias, 2 id. tela de poncho, 13 fardos bramantes, 1 idem coueta blanca, 17 cajones zarazas, 16 fardos lienzo, 19 idem bramantc. 1 idem lioncillo.

á Aadres Audiffreid.
1 cajon mahones, 1 idem vestidos de barelle.

á Patricio Salas.
1 cajon agua de colonia, 1 idem mesitas de madera para sala, 1 id estampas, 2 id. fulares.

á Brownell y Ca, Reconquista 51.
1 cajon genero para pantalon, 2 id. pañuelos de mano de hilo guarda de color, 1 idem idem de idem. 1 fardo franela.

á Jourde.
1 cajon limas para uñas. 1 idem hevillas para sastre, y broches, 1 id. felpa de seda, cepillos para sonbreros, hevillos para idem, tafiletes para idem, fondos para idem, y seda en corte sin armar. 1 idem gorritas de verano para chicos, 1 idem cepillos para los dientes, idem peines, botones de Prunela, tiradores de algodon, ligas finas.

á Tomas Duguid
2 cajones muselinas, 1 idem pañuelos borra de seda, 2 idem medias blancas, 3 idem cocos, 2 idem astracan, 1 fardo barragan, 3 fardos bayetas fajuela, 2 idem paño azul y grana, 1 idem coco punzó.

á Briscoe y Ca.
2 cajones tela para poncho, 1 idem ligas, 2 idem arpilleras, 1 idem, idem, 3 fatdos lienzos, 2 idem zarazas angos, 1 id. muselinas.

á Eduardo Lumb y Ca. Representantes No. 55.
1 cajon útiles de escritorio, 2 idem zarazas.

á Dunoyer y Ca.
4 cajones muestras.

á José Avegno.
26 pipas, 10 medias vino tinta.
44 pipas, 29 medias vino tinto, 4 pipas aguardiente, 6 medias id id., 12 barriles vino, 27 id. ganbanzos, 13 idem alpiste, 28 balas papel estraza, 14 idem idem blanco, 20 fardos esteras, 7 idem falpudos.

á Barber y Orr, Perú 13.
1 barrica estribos de bronce, 1 idem cuchillas para saladero, 3 idem picos.

á Laplane.
17 pipas vino, 37 cajones idem frontiñan, 45 idem coñac, 41 idem agenjo, 35 idem licores, 179 idem aceite, 39 idem vino Burdeos, 29 id. frutas, 37 balas papel estraza.

á Samuel Hesse.
1 barrica cuchillos para saladero, 1 idem frenos de codillo, id. con copas, 13 idem planchas, 2 idem guadañas, 9 barricas arados, 2 idem tarros hoja de lata, 2 idem palas de cubo, 1 idem palmatorias, 1 idem arados y rastrillos para jardin, 1 idem guarniciones para coche, 1 idem aldavillas estañadas, 1 caja reglas para carpintero, 1 idem cucharones 1 barrica frenos, 1 idem frenos con copas, 1 idem estribos de composicion para campo, 1 id. estribos de esta con avios, 2 barricas azadas, 2 idem azuelas para carpintero, 1 idem palas de cubo, 1 idem picaportes, 1 idem candados con argollas, 5 idem azadas, 1 id. picaportes, 1 idem cuchillos de punta, 2 idem de idem.

á Barbour.
100 cajones hojas de lata, 1 barrica limos, escofinas ordinarias, 1 id. cajitas orquillas para señora.

á Carlos Villata y hermanos.
1 barrica visagras y tornillos de varias clases y calidades.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Para planchar.

SE vende una maquina para este objeto muy manuable y de construcion fuerte es la unica de su clase en el pais, y fabricada esclusivamente por los inventores, Snowden y ca. Calle de Osford Londres. Con esta maquina se puede planchar una inmensa cantidad de ropa, con el ahoro de carbon y mucho tiempo es de poco volumen y se puede trabajar con ella en un espacio pequeño para tratar ocurrace a la calle de la Merced N.° 69.

o27—6c.

Aviso.

Saldrá el 4 de Noviembre próximo para San Nicolas de los Arroyos, una galera fuerte, que ademas tiene muy buenas comodidades, las personas que gusten tomar aciento, pueden verse con el interesado, á toda hora del dia, calle de Representantes N.° 17 que hallaran con quien tratar.

o27—3p.

AVISO.

Ynteresante á los Señores Profesores de Cirugía. En la Botica del Yndio calle de la Federacion N.° 212, se vende una caja de instrumentos de Amputaciones &, &., Construida en Ynglaterra, es nueba y esta completa, se vende muy barata.

o27—3p.

AVISO.

Un extrangero que tiene buena letra y conoce bien los idiomas, Español, Frances, Ygles, Aleman, y que puede presentar garantias de su capacidad, y honradez, desea acomodarse en alguna Baraca ó saladero. En esta Imprenta daran razon.

Calle Temple N.° 44.

Funeral.

D. Juan Silva, Á Da. Petrona Vazquez, padres; el Presvitero D. Victor Silva y demas hermanos del finado D. Claudio Silva. (Q. E. P. D.,) ruegan á las personas de sus relaciones, que por un olvido involuntario no hayan recivido esquela de invitacion, se sirvan asistir á los funerales que se han de hacer en la Santa Yglesia Catedral el Martes 30 del corriente á las diez de la maña; favor á que quedarán reconocidos

o27—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y CA.
De Comstibles
En la Calle del Perú N.° 12.

El Miercoles 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de aumentar á la mejor postura.

7 Zacos almendra, arros, cominos, yerba paraguaya, id parnagua, selecta, vino, aguardiente, tabaco paraguayo, id. negro, nueses, aguardiente fuerte, anis, papel estraza, id. blanto, botellas de cristal, y medio de id dulceras grandes, y chicas, platos de id. vasos ordinarios, id finos, almidon de mandioca, id. de trigo, y otros artículos que estarán á la vista, &.,

POR LOS MISMOS.
De Muebles.

El Viernes 1.° de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura los muebles porcelanas, cristal, &., cuyo por mènor es el siguiente: 1 cuna para niño, 1 ropa terciopelo. 1 id. cria, 2 pares de mesas de arrimo, 1 almario con espejos, mesas redondas de caoba, id. de pino y de la Yndia, sillas esterilla, bancos de pies, lavatorios, tocadores &, &.

PORCELANA.

Platos, soperas, ensaladeras, rabaneras, juegos lavatorio corados, juegos café floreros &., &.

CRISTALES.

Vazos finos, id. ordinarios, botellas cortadas, id. lisas, dulceras, candeleros, floreros, &., &.

ALHAJAS

Relojes de oro y plata, cadenas de id. anillos, prendedores para Señora, y otra porcion de artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de a Victoria

20—tfc

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO,
INTRODUCCION
A
VARIOS RAMOS DE EDUCACION.
POR
Josè Antonio Wilde
NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul progiamo asperei,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei bene
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el utilisimo resultado que, si bien el joven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos utiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4.

s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4.

s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros artículos.

Hay de los primeros de varios clases. hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4.

s26—10c

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. &

s25—10c.

Libros en Venta.
En la libreria de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835. Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot. Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

En Frances.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sur le Code Civil par Marcrat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytreso, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie, Le Due de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Ynglés que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma.

o15—ftc.

Viva la Confederacion Argentina
Mueran los salvages unitarios

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo ciqil Dr D. Romualdo Gaete, se llama y emplaza á todos los que se considerec con cerecho á una capellania lega, principal de dos mil pesos metalico, fundada por D. Juan Benito Gonzalez y D. Josefa de Lisola, que ha vacado por muerte de D. Ramon Constancio de Elia, para que dentro de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan a deducirlo ante su señoría; en la inteligencia de que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849.

Mariano Cabral.
Escribano Publico.

o14—10p.

BANOS PUBLICOS.

Calle de la Piedad No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes.

s28—3p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocurrase á la calle Corrientes núm. 57.

s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Libreria frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad).

s26 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto.

31 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la oficina de la Seccion Segunda una llave que ha sido encontrada anoche en la calle de Representantes. Existe tambien una carabana sin aro, que hace cerca de un año fué encontrada por la Merced, y que ha sido entregada hoy al Comisario.—Buenos Ayres Octubre de 1849.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73.

o3—3p.

Yeso Superior.

En damajuanas, se vende calle del Perú N.° 87.

o4—8p.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Camara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado.

17—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila ó se vende en el pueblo de hascomus un edificio cuyo terreno se compone de 80 varas de frente al Oeste y á la plaza principal, y 40 de fondo al Este, siendo una cuadra en su frente por ser allí de 80 varas. Tiene en ámbas esquinas edificada una casa con pozo y las demas oficinas precisas aparentes para familias y para cualquier negocio por su localidad y extension de terreno.

Las personas que se interesen, pueden ocurrir á la calle de Suipacha almacen Nos. 13 y 15 frente á S. Miguel, donde se impondrán de los demas pormenores.

a14—5p

NISPEROS DEL JAPON.

Cunomias del cabo y otras varias plantas siempre verdes; las hay en venta, de varias edades, en la quinta última izquierda de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, sita al pié de la barranca de la Convalecencia.

s1—15 c.

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un caballo con silla en la noche del Sabado del pasado, puede ocurrir a la Calle de San Martin No. 321 dando las señas del se le entregará.

s26—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Lopez, y demas personas que se consideren interesadas en su testamentaría, para que en el preciso término de un mes contado desde esta fecha, y que al efecto se les señala, concurran á este juzgado por conducto de la oficina al cargo de D. Juan Pablo Yzarrualde á deducir sus derechos; bajo la inteligencia que si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

Yzarrualde. o13—10p.

Aviso interesante.

UNA de las incomodidades que mortificaba en sumo grado á mucha parte de la sociedad humana acaba de desaparecer por medio de la inteligencia de los elementos y admosfera que ha combinado el arquitecto D. José Puch y Bruguera, de nacion español, residente en esta ciudad. Este es el modo de extraer el humo que se encierra en las cocinas pues el éxito de dicha operacion no está sujeto á descomponerse por las visitudes de los elementos ni admosfera, porque constantemente permanecerá el primitivo efecto en su mismo ser. Esta invencion tan utilísima á la comodidad y aseo es la que propone á los habitantes de esta Capital de Buenos Ayres para que las señoras puedan apersonarse á la cocina con toda comodidad á presenciar su direccion y aseo, con la entera confianza de que no se han de humear ni mortificar con el humo que suele agoviar los ojos.

Esta invencion se garantiza con el efecto aprobado en el establecimiento de campo del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, D Juan Manuel de Rosas.

Tambien propone levantar planos de toda clase de edificios y dirigir obras y es muy inteligente en refaccionar lo techos y las goteras mas dificiles de componer. Todo lo dicho se garantiza dandolo á prueba. Impondrán de su paradero del colegio para San Francisco á la media cuadra Zapateria Española núm. 59 ymedio.

o13—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 24, 25 y 26 del corriente, de una casa de la propiedad de D. Juan Manuel Freyre, situada en la calle del Cerrito No. 2 7, con terreno de 12¼ varas de frente al Oeste y 35 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 41,745 pesos 4 reales moneda corriente: para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrirse á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Ayres, Octubre 13 de 1849

Mariano Cabral.

El Instructor.

Contenido del núm. 60: historia y vistas de la ciudad de Antioquia, Mahmoud 2.° Sultan de los turcos, con láminas; El Monasterio de Troitza con vistas y representaciones do monge raso y arzobispo griego; El Museo de Munich con gravado; La Camarera Oscura Simple, con diseños &a. Su precio 5 pesos. Libreria núm. 46 calle Santa Rosa en frente el Colegio.

o10—3p

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles. y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta.

o1.°—6p.

FUNERAL.

Da. Josefa Solis, D. Manuel Benitez, D. Manuel y D. Eduardo Benitez; albaceas, hermano y sobrinos del finado Teniente Coronel,

D. DIONISIO BENITEZ,

(Que en paz descanse,)

suplican á los amigos de dicho finado, que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la Santa Yglesia de la Merced el Lunes 29 del corriente á las 9½ de la mañana: favor á que quedarán eternamente reconocidos; advirtiendo que el duelo se despedirá de la puerta del Templo. o24—2p.

El Ynstructor.

Contenido del N.° 62. Arbol de Caoba con Lamina, Napoleon Bonaparte y Washington, Una Vaca Petiza, La Ciudad de Bujas con grabado, Reinas Ylustres de España Da. Maria la grande, la ciudad de damasco con grabados de hombres y mugeres damasquinas, galeria de pinturas en dresde con grabado, el pico de tenerife con grabado, el megalerio con grabados del esqueleto en madrid y de los huesos en en Londres su presio 5 pesos.

Libreria núm. 46 calle santa Rosa frente al Colegio. o23—5p.

Vigas de urundey y quebracho.

SE ha recibido una partida de Corrientes, desde cinco hasta ocho y media varas de largo; y se vende el todo, ó en lotes al gusto de los compradores. Calle de Maypú número 14 o23—6p.

AVISO.

EN el partido de San José de Flores se vende una quinta con 8 y media cuadras de terreno excelente, con montes, parrales, y algunos árboles frutales y muchos de vista. Con una buena casa con 9 habitaciones, todas en estado de entrar á habitarlas, y un buen pozo de agua rica. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Santo Domingo número 129 que habrá con quien tratar desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. o23—6p.

Se vende

EN un saladero cerca de esta ciudad, dos cilindros de vapor superiores, con todos sus correspondientes útiles: tambien tres tinas grandes, todas completas para trabajar en casa de los Señores Diego C. Thompson y Ca. núm. 22 calle la Reconquista [antes la Paz] darán razon. o23—15c.

¡Plumas de acero!

SE acaba de recibir un surtido extensivo de plumas de acero del célebre fabricante José Guillott. Hay plumas con puntos Extra Finos, Medianos y Anchos, como igualmente hay plumas de diferentes clases á saber: Públicas, de Escuela, Magnum Bonum, de Aguila, Ladies pen &c.

Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó Yglesia de San Ygnacio. o23—3p.

Aviso.

D. Mercedes Lavalle de Realdeasua, Esposa, hijos y hermanos, y demas deudos del finado D. Ezequiel M. de Realdeasua (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlo, á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de dicho finado; en el Funeral que debe hacerse el Lunes 29 del corriente á las nueve de la mañana en el Templo de N. P. Santo Domingo, previniendo que á nadie se le ha pasado esquela. A los SS. Sacerdotes que gusten decir misa á la indicada hora se les abonará la limosna de quince pesos. El duelo se despedirá de la puerta de la Yglesia. o23—3p.

COCINERA O COCINERA.

Se precisa uno ó una. Ocúrrase á esta Ymprenta que daràn razon.

Cristales.

Dulceras grandes y chicas, candeleros de cristal, floreros, botellas, palmatorias &c

Porcelana.

Platos, fuentes, soperas, floreros ensaladeras salseras y otra porcion de artículos que se verán á la hora del remate.

Un Jóven Argentino Desgraciado, que ha el periodo, de once y, mas años jime en el infortunio tullido y cuvierto de lastimadas llagas, en tan lamentable estado sin mas recurso á mi subsistencia, que la piedad caracteristica, del público respectable, á quienes ruego por nuestro Sr. Jesu Cristo me socorran con sus Limosnas, dignandose pasar su habitacion Parque número 264.

J Sinforoso Martinez

---

200 pesos de gratificacion.

EL Domingo 21 del corriente se ha perdido una manea trenzada, toda de plata desde la calle del Parque hasta la de Maipú y de esta á la de Tucuman tomandó la de la Esmeralda hasta la Recoleta la persona que lo hubiese encontrado recibirá la gratificacion indicada entregandola en la calle de Mayo No. 142. Tambien se previene á los Señores plateros que si se les presenta en venta la detengan avisando al interesado. o20—5p

---

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el título indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N.° 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Faleas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &a., &a.

Rosendo J. Labarden y Ca.

o15—3p.

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósito de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plaza de las Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Vernet, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su tonelería de la calle de Maypú N.° 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

Semilla de alfalfa superior.

Hay una partida en venta en el almacen calle de Julio antes Alameda) núm. 28. o11—15p

---

Hospital General de Hombres— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Se necesitan en este Establecimiento de seis á ocho asistentes, y de cuatro á seis lavanderas, para lavar las ropas de los enfermos.

Hospital General de Hombres— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Don M. R. donó cien pesos—— 100

D. Andres Anastar ofreció mil doscientos pesos de pan á entregar veinte y cinco pesos semanalmente—

COCHERA.

Se alquila una buena Cochera en el corralon, calle San Martin, entre las calles Corrientes y Parque; darán razon en la calle de la Piedad N.° 55. a28--tfc.

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que và desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas erizadas, tanjerinos, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmuse, y de limon real, id. dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais —Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias, manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la Perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a."

Una casa.

En la calle del Parque N.° 330 frente al costado de la Fabrica, se vende ó se hipoteca, tiene frente y fondo completo cinco piezas y un espacioso granero con puerta á la calle, para tratar en la calle Federacion N.° 367. o11—5p.

Trasquiladores.

SE desean contratar 10 ó 12 para salir á la campaña, á este trabajo á precios que les hará mucha cuenta. Para tratar ocurran de 8 á 10 de la mañana Calle de SantaClara.

En la misma casa se necesitan dos dependientes que uno de ellos sepa escribir, y contar con propiedad para una casa de negocio en la campaña. o14—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso religioso.

A los Hermanos del Señor de la buena Muerte y animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, y á sus devotos el dia 24 del presente mes de Octubre se dá principio á la Novena de Animas en dicha Parroquia la que debe empesarze á las Cinco de la tarde y la Misa á las siete de la mañana del mismo dia el Predicador lo será el Prebitero D. Matias Chavarria de las Platicas como tambien de la Oracion Funebre; asi es qne el hermano Mayor que firma suplica á los Señores Hermanos se dignen asistir para rogar á Dios Nuestro Señor por las Benditas animas del Purgatorio y en particular por las que sean de nuestro mayor agrado aplicando las innumerables indulgencias concedidas por el Señor Obispo Doctor D. Mariano Medrano de Cabrera asi es que el infrascripto confia en la asistencia de los Hermanos como verdaderos religiosos y decididos por la Santa Causa de la Federacion para solemnizar este acto tan proprio de nuestra sagrada religion que por obligacion lo debemos hacer, la funcion tendra lugar el Domingo 4 de Noviembre si Dios Nuestro Señor y Maria Santisima lo permite.

Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

Andres Parra.

Contestacion.

La persona que por medio de un aviso solicita un dependiente para Escritorio que á mas de tener una linda letra posea los idiomas Español, Frances, Yngles é Italiano, puede dirigir una esquela en la casa calle Tacurí núm 181 Barraca de las Balchetas, con el número y calle de su residencia; pues hay un individuo que posée las aptitudes requeridas. o16—5p.

Aviso.

SE vende ó se cambia por ganado vacuno ó lanar, una casa recien edificada, sita en la calle de las Piedras esquina que hace cruz con la de Ballena, para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 104 ó de Representantes No 281. o16—8p.

¡Viva la Federacion!

NUEVO AVISO.

El colchonero que vivia calle la Defensa núm. 202, avisa á sus marchantes y demas personat que gusten honrarle con su confianza, que se ha trasladado mas adelante en la misma calle núm. 217, que es un almacen, donde sigue trabajando allí y en casas particulares. o11- 3p

---

Aviso de importancia.

En la botica de E. Franco, calle Potosí núm 180, se halla un licor puramente inventado para destruir hormigas, allí se esplicará el método que debe observarse al usarlo. o11—5p

---

Aviso.

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849. 3p.

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. o11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Lunes 15 hasta el 20 del mismo, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1849.

Simon R. Mier o11—3p.

Aviso al comercio.

D. R. del Sar é Ymbert transcriben á continuacion para conocimiento de este comercio el aviso siguiente:

Habiéndose disuelto la sociedad de SANS Y RENNER y liquidádose todas las cuentas y reclamaciones de la extinguida sociedad tanto en Buenos Ayres como en Europa, aviso al público que en adelante continuarán bajo la nueva razon de H. E. RENNER Y Ca., quedando durante mi ausencia los Sres. D. R. del Sar é Ymbert de Buenos Ayres, encargados de los negocios de aquella plaza.

Hamburgo Julio 15 de 1849.

H. E. Renner. o11—3p

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí num. 180, se halla en venta un líquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. o14

Estancia en venta.

Que se compone de una legua de frente y legua y media de fondo, en la seccion de Moron; dista de Buenos Ayres 17 leguas, con buenos pastos para criar ovejas y ganado vacuno, pasando por los terrenos un camino real, con una casa de trato que segun los diarios devenga en muy poco tiempo su valor, alguna hacienda: el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle la Libertad núm. 8, para informarse de sus pormenores. o11—4p

---

LIBROS EN LATIN Y EN FRANCES.

EN LATIN.

Corpus Juris civilis, Preceptistas latinos, Ynstituciones de derecho Canónico por Cavalario, todas las obras de Ovidio Naso, de Cornelio Nepote, de C. Salustio, de C. Valerio Catulo, de C. Vellejo Patérculo, de Cornelio Tácito, de Claudio Claudiano, de C. Julio Cesar, la Flora Virgiliana, y otras varias obras clásicas. Las Decretales de Gregorio IX, Decreto de Graciano, Engel sobre derecho canónico, Compendio Salmaticence, Preparacion para la Misa, Gradus ad Parnasum, ó sea nuevo tesauro latino, castellano de Sinónimos &a.: Nuevo diccionario latino-castellano, Eneida de Virgilio con la traduccion en verso castellano, y otras obras.

EN FRANCES.

Entre mas de cuatrocientas obras, hay el Diccionario de Comercio ó Enciclopedia del Comerciante, conteniendo todo lo que concierne al comercio de mar y tierra, Diccionario universal de Comercio de la Banca y manufacturas, Vattel, derecho de Gentes, Nouguier, sobre letras de cambio y objetos de comercio en general, Haller, Melanges de derecho Público y de alta política, Repertorio de Literatura antigua y moderna en 31 tomos, Ydem del Teatro Frances en 25 tomos, las obras completas de Madama Ytael, del Abate Mabli, de Filangieri, de Montesquieu, de Crebillon, de Beranger, de Alejandro Duval, y muchas de Bentham y de Pradt, Curso de Literatura antigua y moderna por La Harpe, Diccionarios históricos, Lacrerelle, resúmen de las Revoluciones de Francia, Diccionario Español y Frances, y Frances Español por Trapani, Ydem de Fontseca, Ydem de Tabaada, Gramática de Noel y Chapsal, Ydem de Chantreau, el novísimo y otro, Teatro de Educacion por Madama Genlis, Cartas del Cardenal de Ossat, &a. Se venden en la Libreria del Plata, calle San Martin No. 4. o11—tfc.

DINERO PRESTADO.

Teniendo el que suscribe que retirarse al campo, avisa á las personas que tuviesen prendas en su casa, las saquen en el término de un mes, no pudiendo demorar mas tiempo su partida. Al mismo tiempo se ofrece en venta dicho establecimiento, calle de cuyo núm 52.

Carlos Fouquet—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colectoría general.

El término de 30 dias que expresa la Ley de 12 de Abril de 1839 para que los deudores de la Contribucion directa de Ciudad del presente año, hagan el pago, termina el dia 3 del mes de Noviembre del próximo; pasado dicho término, se cobrará con el aumento del veinte por ciento, segun lo dispuesto en la misma ley.

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No. 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen. s20—3*

LA YLUSTRACION Argentina.

Ha llegado el n.° de Septiembre, los S8. suscriptos pueden ocurrir por él á la Librería y Litografia Argentina de G. Ybarra, calle la Federacion n.° 242. o5—3p.

Aviso al Comercio.

EN consecuencia de haber estendido nuestra sociedad, los abajo firmados respectuosamente avisan al Comercio que su giro en esta será en adelante bajo la razon de

Visser, Deetjen y Hughes.

Buenos Ayres, 1.° de Octubre de 1849.

D. J. Visser—Deetjen y Hughes.

o8—3c.

COCHERO.

Se precisa uno que se le hará un buen partido, ocurriendo á la calle de Potosí núm 172. o12—3p.

Aviso.

El que tenga una Chacra productiva, y quiera arrendarla á una persona que le ofrecerá toda garantía, puede ocurrir al núm. 30 calle Santa Rosa. o12—3p.

Al comercio.

LOS Síndicos del concurso de D. David Fernandez avisan, que habiendo hecho un arreglo, de acuerdo con dos demas acreedores, aprobado por el Tribunal de Comercio, han puesto en posecion de todos sus bienes embargados al dicho D. David Fernandez, para que pueda continuar en sus negocios. Buenos Aires, Octubre 13 de 1849.

Amancio Alcorta—Juan Andres Chaves.

o12—1mp n.

Retratos al Daguerreotipo.

MUDANZA DE DOMICILIO.

DON Guillermo Weston tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que ha trasladado su establecimiento de Dagarreotipo de la calle de la Victoria No. 166 al No. 37 de la misma calle, y ha comprado todo el brillante surtido de materiales traido de Norte América por los Señores Udal y Champlain, y habiendo adoptado el nuevo método de retratar introducido por dichos Señores, puede por este medio sacar retratos superioras á los que se puede obtener por cualquiera de los métodos seguidos hasta ahora en esta Ciudad y con confianza invita á las personas que desean conseguir un retrato fiel y en todos respetos sobresaliente, se sirvan honrarle con una visita en su establecimiento desde las 10 de la mañana, hasta las 5 de la tarde. Calle la Victoria No 37. o12—1mp.

Aviso.

Retratos de yeso, mármol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargándose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relieve, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vasos para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas, decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, como tambien de hacer diseños de cabellos, &a., &a., todo á los precios mas equitativos. Los Señores que se dignen ocuparlo ocurran calle Parque No 65, donde encontraran al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. 19—7p

---

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

INTRODUCCION
A LA

Conversacion Inglesa,

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS
Y DE LOS

PARTICULARES.

Sabido de todos es la digcultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en el xoma Ingles.

Se haya de venta en la oficina de la Gaceta Mercantil

Se vende ó se alquila.

UNA hermosa casa nueva, toda de azotea, con 8 habitaciones, hermosos parrales con zarsos de hierro y buen terreno en la calle de Cuyo num. 346. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 192. Tambien se alquila una hermosa tienda. s17—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzo nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha poncho de apala punzó y chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion. s17—3p,

---

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocúrrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta as 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

AVISO.

HAY un jóven qne desea colocarse cono Tenedor de Libros en alguna casa de Comercio, para lo cual tiene personas que le abonen. En esta imprenta darán razon. s22—3p.

HARINA DE CENTENO.

Una partida fresca de buena calidad, venida en la barca Americana, "Francis Partridge" de Baltimore, se está desembarcando, y se ofrece á venta á precio equitativo en casa de *Zimmerman, Frazier* y Ca. s4—tfs.

AVISO.

D. Ami Henry Botero, que estaba antes en la calle La Merced No. 46, avisa á sus marchantes y al público en general que se ha mudado provisoriamente en la calle Maypú No. 84, en los altos. s3—15p.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 *y medio, se vá á principiar á vender desde hoy, todo el surtido de dicha casa por tener que desocuparla, previniendo que los precios arreglados son notablemente mas bajos que el corriente, y se hará rebaja en lo posible.*

Pañuelos be barege y muselina de rebozo de gusto á 25 pesos, cocos para vestidos franceses de lo mejor colores firmes á 18 pesos corte, paños de seea para vestidos de rica clase y lindos colores á 130 pesos corte, chales de gasilla de seda de mucho gusto para niñas 12 pesos y medio, pañuelos de Cambray de hilo para manos finos á 3 pesos y medio, pañuelos de pequin de rebozo muy buena clase gustos modernos á 110 pesos, chalsitos muselina de lano baston de seda muy lindos á 12 pesos y medio, brin plomo superior puro hilo á 4 pesos vara, cambrayes de yerbas pintados de gusto colores á prueba de firmes 20 pesos corte, casimir negro frances á 18 ps. vara, paños finisimos de lo mejor en plaza de todos colores á 60 pesos vara, tarlatan frances de rica clase todos colores de dos varas de ancho á 13 pesos vara, pañuelos de seda de la India de lo mejor que viene al pais á 19 pesos, casimires de verano para pantalones muy buena calidad lindos gustos á 50 pesos corte, pañuelot de gro del mejor gusto clase superior á 150 pesos, chales de raso de gusto á 55 pesos, ruan de puro hilo para sábanas de vara y cuarta de ancho á 8 pesos vara, chales de tul y cambray bordados á 20 pesos, paños merinos negros baston de raso para pantalones de mucho gusto á 75 pesos corte, pañuelos del cuello blancoe de Cambray borbados á 20 reales, chales de barege y muselina de lana baston de seda de mucho gusto á 38 pesos, casinetas de lana dobles para ropa de niños á 6 pesos vara, cotin para colchones superior á 20 reales vara, astracan de colores de rica clase á 7 pesos vara, prunelas de coleres lindos para los zapateros á 10 pesos vara, gergones para alfombras de nuevo gusto á 8 pesos vara, pañuelos blancos muy ricos de la India á 10 pesos, manteles de colores á 15 pesos, chales de gro de mucho gusto á 80 y 100 pesos, olandas de hilo riquísimas á 9 pesos vara, cambray de yerbas blanco muy superior á 4 pesos y medio vara, lienzo de buena calidad á 1 peso, bramante fino á 2 pesos, medias de colores cortas á 12 reales par, pequin negro de buena calidad á 10 y 12 pesos vara, triángulos de punto de colores bonitos á 7 pesos y medio, ruan de puro hilo para sábanas de dos varas de ancho á 13 pesos vara, casimires de algodon para pantalon dobles de 4 y 5 pesos vara, tul blanco ancho muy fino á 5 pesos y medio vara, pañuelos de tartan de algodon de rebozo á 15 pesos, listados de seda lindos gustos á 14 pesos vara, cocos para vestidos de muy buena calidad y gusto á 15 pesos corte, bareges de lana para vestidos de gusto á 30 pesos corte, pañuelos de merino frances bordados de realce de rebozo todos colores á 95 pesos, coleta plomo y negra fina á 2 pesos vara, lienzo tabla del mejor á 12 reales vara, cotonias pintadas finas y firmes á 3 pesos vara, estambres de seda para chalecos á 7 pesos corte, alpacas para vestidos floreadas de colores bonitos á 20 pesos corte, pañuelos de pequin de seda de rebozo flores estampadas de mucho gusto á 95 pesos toallas de puro hilo finas á 6 pesos, corbatitas de seda de gusto á 4 pesos, corbatas negras de pequin de buena calidad á 12 pesos, pañuelos de gro del cuello de señora de mucho gusto 28 pesos, cuellos de tul bordados de gusto á 5, 6 y 7 pesos, paño café muy fino con poca adicion á 40 pesos vara, crea de hilo fina á 20 reales vara, brin blanco de puro hilo superior á 5 y 6 pesos vara, suspensores finos á 2 pesos par, corbatas finas de cambray pintado á 4 pesos y medio, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, camisetas y calzoncilos de punto de algodon crudo muy finas á 13 pesos, raso punzó superior para chaleco, gro tornasol liso y de cuadros de gusto para vestidos, esteras de la India muy finas todos anchos, blondas de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos, mantas de chapa y media chapa, raso negro español y frances superior, manteles de hilo y alemanesco para idem, vestidos de merino bordados y de cachemir de mucho gusto, triángulos de felpa del cuello lindos gustos, medias caladas y lisas de señora muy finas, merinos franceses y alemanes muy finos lindos colores, un surtido variado de roponsitos y batitas de lana de todos tamaños para niños, pañuelos de barege flor de seda de rebozo de gustos, raso rico blanco y rosa, chaquetones de punto paraguas y sombrillas de seda, ridiculos de gusto, bombasí americano, damasco de lana punzó, corcees franceses finos, velos negros bordados de seda y mucdos efectos mas, todo á precios sumamente bajos, y un surtido de brines ricos franceses para pantalon de cuadros.

s10—30p.

A los Negociantes de Mulas.

EN el Partido de San Nicolas de los Arroyos, se vende una linda tropa de 360 mulas mansas de superior calidad, entablada como para arrearla para el Ynterior el dia que se quiera, y 40 caballos para dicho servicio. El que se interese por ella ocurra al almacen de San Miguel y hermanos. Maypú núm. 13—6ps

---

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNA.